

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Anuncio de 18 de septiembre de 2020, del Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Tesorería, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones emitidas en concepto de ingresos de derecho público, tramitados por la Dirección de Gestión Económica del Distrito Sanitario Huelva Costa y Condado Campiña.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuoso el intento de notificación a través del servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrán dirigirse ante la unidad de cargos, Unidad de gestión de ingresos, sito en calle Cuesta de las Tres Caídas, s/n, 21004 Huelva, para ser notificados.

NIF	Liquidación	Descripción
B21536925	0472212151024	CONTROL OFICIAL ADICIONAL POR INCUMPLIMIENTO
B21441704	0472212132255	CONTROL OFICIAL ADICIONAL POR INCUMPLIMIENTO
B21476544	0472212132386	FINALIZACIÓN DE SUPERVISIÓN DE LA INDUSTRIA
B21516224	0472212132404	FINALIZACIÓN DE SUPERVISIÓN DE LA INDUSTRIA
48899261L	0472212142963	CONSULTA MÉDICA
30472496A	0472212143510	CONSULTA ENFERMERÍA (VACUNA GRIPE)
29481838R	0472212142902	CONSULTA MÉDICA
75388801E	0472212139441	CONSULTA MÉDICA Y ENFERMERÍA
40953203R	0472212131564	CONTROL OFICIAL ADICIONAL POR INCUMPLIMIENTO
B90342528	0472212137234	CONTROL OFICIAL ADICIONAL POR INCUMPLIMIENTO
B91405142	0472212137855	CONTROL OFICIAL ADICIONAL POR INCUMPLIMIENTO
B58703240	0472212131424	CONTROL OFICIAL ADICIONAL POR INCUMPLIMIENTO
48946091K	0472212139081	CONTROL OFICIAL ADICIONAL POR INCUMPLIMIENTO
44230073S	0472212140015	CONSULTA MÉDICA

Sevilla, 18 de septiembre de 2020.- El Subdirector de Tesorería, Santiago Rodríguez Ortiz.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»